

1. Código de identificación único del producto: 11062008 GUMMIFLEX SPECIAL 3 PL

2.Finalidades de uso previstas:

Normă EN	Finalidades de uso previstas:
13707:2013	Laminas bituminosas flexibles para la impermeabilización de coberturas
	Mono estrato
	Estrato superior
	X Estrato inferior o intermedio
	X Bajo protecciones pesadas
	Barrera de raíces
13969:2007	Laminas bituminosas destinadas a impedir la humedad ascendente del suelo
13859-1:2014	Laminas flexibles para impermeabilización: Subcapas para coberturas discontinuas.
13970:2007	Láminas bituminosas para el control del vapor de agua
14695:2010	Laminas bituminosas reforzadas para la impermeabilización de losas de puente de hormigón y otras superficies de hormigón sujetas a tránsito

3. Fabricante: Valli Zabban S.p.A - 50041 Calenzano (FI) - Via Di Le Prata, 103 - Tel +39 055 328041 - Fax +39 055 300 300 www.vallizabban.it - info@vallizabban.it

4. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de la prestación del producto para construcción:

Normă EN	Systémy VVCP
13707 / 13969 / 14695	Systém 2+
13859-1 / 13970	Systém 3

5. Organismos notificados:

Normă EN	Organismo / laboratorio notificado	Código de notificación	Certificado de conformidad del sistema de control de la fábrica FPC
13707 / 13969 / 14695	Bureau Veritas	1370	1370-CPR-0042
13859-1	Technische Universität München	1211	/
13970	Technische Universität München	1211	/

6. Prestaciones declaradas:

Características esenciales	U/M	Prestación	Tolerancia ⁽¹⁾	Prueba EN	Normă EN			
					13969	14695	13970	13859-1
Clasificación de cubiertas ante la acción de un fuego exterior	Broof	F roof	-	13501-5				
Reacción al fuego	Clase	F	-	13501-1	●		●	●
Impermeabilidad al agua	kPa	60	≥	1928	●		●	
Impermeabilidad al agua	Clase	NPD	-					●
Fuerza máxima L/T	N/5cm	600 / 430	±20%	12311-1	●	●	●	●
Elongación a fuerza máxima L/T	%	40 / 40	± 15					
Resistencia a la penetración de raíces		NPD	-	13948				
Resistencia a la carga estática - Método A soporte flexible	Kg	NPD	-	12730				
Resistencia a la carga estática – Método B soporte duro	Kg	NPD	-	12730	●			
Resistencia a golpes - Método B soporte flexible	mm	NPD	-	12691				
Resistenza all'urto – Método A soporte duro	mm	800	≥	12691	●		●	
Resistencia al desgarro L/T	N/5cm	150 / 150	- 30 %	12310-1	●		●	●
Resistencia de juntas: pelado del solape	N/5cm	NPD	-20	12316-1				
Resistencia de juntas: cizallamiento del solapo L/T	N/5cm	500 / 400	- 20 %	12317-1	●		●	
Flexibilidad en frío	°C	- 10	≤	1109	●	●	●	●
transmisión del vapor de agua	μ	20000	≥	1931			●	
Durabilidad despues envejecimiento T: Flexibilidad en frío	°C	NPD	-	1296 / 1109		●		
Durabilidad despues envejecimiento T: Desplazamiento con calor	°C	110	-10	1296 / 1110				
Durabilidad despues envejecimiento UV: Defectos visibles		NPD	-	1297 / 1850-1				
Durabilidad despues envejecimiento UV/T: Fuerza máxima L/T	N/5cm	NPD	-	1297 / 1296 / 12311-1				
Durabilidad despues envejecimiento UV/T: Elongación FTM L/T	%	NPD	-					●
Durabilidad despues envejecimiento UV/T: Impermeabilidad	kPa	NPD	-	1297 / 1296 / 1928				
Durabilidad despues envejecimiento T: Impermeabilidad	kPa	NPD	-	1296 / 1928	●			
Durabilidad despues envejecimiento RC: Impermeabilidad	kPa	NPD	-	1847 / 1928				
Durabilidad despues envejecimiento T: Permeabilidad al vapor	μ	NPD	-	1296 / 1931			●	
Durabilidad despues envejecimiento RC: Permeabilidad al vapor	μ	NPD	-	1847 / 1931				
Absorción de agua	%	NPD	-	14223				
Resistencia a la presión dinámica de agua tras degradación por pretratamiento	kPa	NPD	-	14694				
Determinación de la resistencia de la unión	N/mm²	NPD	-	13596				
Resistencia a las fisuras (Crack Bridging)	°C	NPD	-	14224		●		
Compatibilidad para acondicionamiento térmico	%	NPD	-	14691				
comportamiento durante la aplicación del mástico asfáltico	%	NPD	-	14693				
Resistencia a la compactación		NPD	-	14692				
Determinación de la resistencia al pelado	N/mm²	NPD	-	13653				
Sustancias peligrosas	Este producto no contiene amianto ni alquitrán ⁽¹⁾				●	●	●	●

(1) Nota: En ausencia de un método de prueba armonizado en el ámbito europeo, las verificaciones y declaraciones sobre la emisión/el contenido deberán ser realizadas teniendo en cuenta las prescripciones nacionales del lugar de uso.

7. La prestación del producto referida en los puntos 1 y 2 es conforme a la prestación declarada referida en el 7. La presente declaración de prestación se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante conforme al punto 3.

